

H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE



LIX LEGISLATURA
2000-2004

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
DE LA
DECIMOCUARTA SESIÓN ORDINARIA
DEL
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

30 de Julio de 2001 – 13:00 horas

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al dictamen con proyecto de ley para la transferencia de funciones y servicios públicos del estado a los municipios, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y toda vez que éste ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso local, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del referido dictamen. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado y en virtud de que el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, consta de más de 10 artículos, en término de lo que disponen los artículos 121 y 140 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, éste se pone primero a discusión en la general y posteriormente en lo particular.

A discusión en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa y abrimos el registro de oradores.

¿En qué sentido, diputado Salas Martínez?

¿Algún otro diputado desea hacer uso de la palabra?

Se cierra el uso de oradores y se le concede el uso de la palabra al diputado Salas Martínez.

- EL C. DIP. ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ:
Estimados compañeros legisladores.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Medios de comunicación.

Para el Partido Acción Nacional, siempre hemos dicho que el municipio no solamente es la célula básica de la sociedad, sino que es indiscutiblemente el primer estado y la primera instancia donde el ciudadano hace vida pública.

Por lo tanto, consideramos y desde nuestra fundación siempre hemos luchado por la autonomía municipal. Hoy vemos con agrado esta ley que va a transferir funciones del estado a los municipios.

Estamos de acuerdo y qué bueno que se norme este procedimiento, para que no sea un proceso de acuerdos discrecionales, donde cada alcalde tenga aquí una negociación, y obviamente, a veces algunos obtengan más que otros y creo que sería injusto. Qué bueno que se norme esto en una ley.

Lo único que pedimos y en este sentido, yo sé, ya rebasa la competencia del Poder Legislativo, que es el plazo máximo de 180 días, no vaya a ser un pretexto para alargar las entregas de administraciones. Particularmente los ayuntamiento de Veracruz, Boca del Río, están pidiendo convenios y que se cambie la figura de tránsito, la figura de agua y saneamiento.

Esperamos que éste sea el punto de partida para que los municipios en Veracruz sean realmente autónomos y para que sean no solamente ejemplo de eficacia en la vida pública, sino de limpieza, que es lo que hemos luchado los que somos panistas.

Por lo tanto, estamos a favor en lo general, haciendo el llamado al gobierno del estado para que la transferencia de servicios a todo aquel municipio que lo solicite, de acuerdo al nuevo artículo 115 constitucional, se le brinden todas las facilidades, y esta ley sea una herramienta útil para facilitarle a los municipios esta transferencia y servicios. Que más allá de ver quién tiene el poder, si los municipios o el gobierno del estado, sea el inicio para que los ciudadanos, que esto es lo importante, tengan mejores servicios públicos en Veracruz.

Por lo tanto, el Partido Acción Nacional está a favor de dicha propuesta.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alejandro Salas Martínez.

Habiéndose agotado la lista de oradores, se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido en lo general el dictamen con proyecto de ley que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Habiéndose discutido suficientemente en lo general el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, procederemos a su discusión en lo particular.

Con objeto de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones de los Servicios Públicos del Estado a los Municipios, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado el procedimiento.

Conforme a este procedimiento autorizado, se solicita a los diputados expresen los artículos que se reservan para su discusión.

En virtud de que ningún diputado ha hecho... ha solicitado el uso de la palabra ni se han reservado ningún artículo para su discusión en lo particular del dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones de los Servicios Públicos del Estado a los Municipios, y habiéndose discutido en lo general en los términos que dispone la fracción III del artículo 115 de nuestro Reglamento, envíese copia del referido dictamen al ciudadano gobernador del estado, para que manifieste su opinión o exprese que no usa esa facultad. Esto en razón de que dicho dictamen no es del todo conforme con la iniciativa por él presentada, encomendándose para tales efectos al señor secretario general del Congreso, licenciado Francisco Javier Loyo Ramos, para que se avoque a lo antes descrito.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo, relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Minatitlán, Veracruz, para poder efectuar la venta de un vehículo de su propiedad, y toda vez que éste ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a consideración de esta asamblea el dictamen que nos ocupa y se abre registro de oradores.

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si es aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del honorable ayuntamiento de Carlos A. Carrillo, Veracruz, para poder contratar un crédito con la Secretaría de Finanzas y Planeación del gobierno del estado, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a este procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa y abrimos el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los ayuntamientos de Amatitlán, Coacoatzintla, Juchique de Ferrer, Jilotepec, Tamalín, Tancoco, Texhuacan, Totutla, Tatatila, Tlacojalpan, Sochiapa, Villa Aldama y Zentla, Veracruz, para poder realizar obras públicas que exceden el 20% de las partidas presupuestales respectivas, y toda vez que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento autorizado por ustedes, se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes de referencia y abrimos registro de oradores.

Ya que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes que nos ocupan.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Atoyac y Tlalnelhuayocan, Veracruz, para poder efectuar la donación de terrenos propiedad municipal a favor del organismo público descentralizado denominado Servicios de Salud de Veracruz, para la construcción de centros de salud, y toda vez que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al mismo procedimiento autorizado, se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes de referencia y abrimos el registro de oradores.

Ya que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobados en sus términos los dictámenes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, para poder suscribir convenio de colaboración con el gobierno del estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Regional, para la construcción de un auditorio de usos múltiples y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este

Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea el dictamen de referencia y abrimos el registro de oradores.

Toda vez que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si es aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ayuntamiento de Nautla, Veracruz, para poder suscribir convenio de coordinación con el Ejecutivo federal, a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, por conducto de la Comisión Nacional del Agua, para que le transfieran la zona federal adyacente a las corrientes, lagos y lagunas de propiedad nacional para su administración, custodia, conservación y mantenimiento, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento autorizado por ustedes, se pone a consideración de la asamblea el dictamen de referencia y abrimos el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la palabra, se consulta a la asamblea si es aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de acuerdo relativo a la solicitud de autorización del ayuntamiento de Poza Rica, Veracruz, para poder otorgar en concesión la operación y funcionamiento del relleno sanitario de ese lugar, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme a este procedimiento aprobado, se pone a consideración de la asamblea el dictamen que nos ocupa y abrimos el registro de oradores.

Ya que ningún diputado desea registrarse como orador, se consulta a la asamblea si es aprobarse el dictamen que nos ocupa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el dictamen.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente a los dictámenes con proyecto de acuerdo relativos a las solicitudes de autorización de los honorables ayuntamientos de Colipa, Huiloapan de Cuauhtémoc, Tancoco y Naolinco, Veracruz, para poder contratar créditos, y toda vez de que éstos ya han sido publicados en la Gaceta Legislativa, misma que ya obra en poder de todos los diputados integrantes de este Congreso, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura de los mismos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al procedimiento aprobado por ustedes, se ponen a consideración de la asamblea los dictámenes de referencia y se abre el registro de oradores.

En virtud de que ningún diputado desea hacer uso de la voz, se consulta a la asamblea si son de aprobarse los dictámenes que nos ocupan. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos los dictámenes.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, solicito al diputado secretario se sirva dar lectura a la propuesta que presenta la Junta de Coordinación Política al pleno de este Congreso, relativa al nombramiento del presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua.

- EL C. SECRETARIO:
De la Junta de Coordinación Política.

Dip. Armando José Raúl Ramos Vicarte
Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado
Presente

Los suscritos, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, en uso de la facultad conferida por el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y

Considerando

I. Que en sesión celebrada el pasado día 28 de junio del año en curso, la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado aprobó la Ley de Aguas del estado de Veracruz-Llave, misma que en su sección primera, denominada Del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, en su artículo 13 fracción I, dispone que dicho consejo se integrará por un presidente que será nombrado por el Congreso del estado para su periodo de seis años.

II. Que de acuerdo al artículo quinto transitorio del citado ordenamiento, en un plazo máximo de 30 días naturales contados a partir de la entrada en vigor de esa ley, se nombrará el presidente del Consejo Veracruzano del Agua.

III. Que habiendo analizado la currícula del ciudadano Rolando Springall Galindo, originario de la ciudad de Orizaba, Veracruz, quien cuenta con estudios de licenciatura, maestría y doctorado en ingeniería hidráulica por la Universidad Nacional Autónoma de México, y que ha desarrollado funciones docentes en la división de estudios de postgrado de la UNAM, destacándose por sus actividades de investigación en la citada universidad, quien ha desarrollado actividades de coordinador hidráulica en el Instituto de Ingeniería y jefe de Sección Hidráulica en la División de Estudios de Postgrado en la Facultad de Ingeniería de la UNAM.

IV. Que dentro de las actividades en el sector privado ha ocupado cargos de vicepresidente y director técnico del Consejo de Administración de Consultores, S.A. de C.V., y director y administrador único de la empresa Basin, S.A. de C.V.

V. Que cuenta con alrededor de 380 estudios y proyectos en la áreas de su especialización, ha impartido conferencias y seminarios en diversas partes de la República y ha publicado sus estudios sobre recursos hidráulicos, calidad de agua y su impacto en los suelos agrícolas, análisis hidrológicos en relación con el control de inundaciones y manual de diseños de obras pluviales, entre otros.

VI. Que dentro de unos cargos honorarios ha recibido el de responsable, por parte de la Cámara Nacional de Empresas de Consultoría ante la Comisión Nacional de Agua del comité encargado de revisar los requisitos para el concurso de los estudios y proyectos, miembro del Comité Nacional de Programas Hidrológicos Internacional, consejero asesor del Consejo Directivo del Centro de Actualización Profesional del Colegio de Ingenieros Civiles en México, entre otros.

Dentro de los reconocimientos recibidos está el diploma y presea por sus 35 años de labor académica ininterrumpida; premio nacional Francisco Torres, otorgado por la Asociación Mexicana de Hidráulica; diploma y presea por sus 25 años de ejercicio académico por la Universidad Autónoma de México.

Por lo anterior expuesto, nos permitimos proponer al pleno de esta potestad legislativa para su aprobación, el siguiente

Punto de acuerdo

Único. Se propone el nombramiento del ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo para ocupar el cargo de presidente del Sistema Veracruzano del Agua.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona del Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 27 días del mes de julio del año 2001.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Ignacio González Rebolledo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Dip. Alfonso Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Dip. Víctor Molina Dorantes
Coordinador del Grupo Legislativo del PRD
(Rúbrica)

Dip. Alonso Domínguez Ferráez
Del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Dip. Claudia Serapio Francisco
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica)

Dip. José Luis Lobato Campos
Del Partido Convergencia por la Democracia
(Rúbrica)

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Después de haber escuchado el contenido de la propuesta de la Junta de Coordinación Política que nos diera a conocer el diputado secretario, y dado que es facultad de este Congreso del estado nombrar al presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, y según lo dispuesto por el artículo 13 fracción I de la Ley de Aguas del Estado de Veracruz-Llave, y toda vez de que se trata de la elección de persona, procederemos a la votación de la referida propuesta mediante cédula, en términos de lo que dispone el artículo 149 del nuestro Reglamento, por lo que solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir entre los diputados integrantes de esta Legislatura, las cédulas conteniendo el nombre de la persona propuesta por la Junta de Coordinación Política.

- EL C. SECRETARIO:
Diputado presidente, me permito informarle a usted que habiéndose realizado la votación correspondiente, existen 40 cédulas a favor de la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política para que el ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo sea designado presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, 0 votos en contra de la propuesta y 1 cédula en abstención.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

En virtud de lo anterior, esta Presidencia a mi cargo declara que ha sido electo el ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo como presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua.

Como consecuencia de lo anterior, procederemos a recibir al ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo para tomar la protesta de ley, y que pase a tomar el cargo de presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, en términos de lo dispuesto por la fracción XXXVII del artículo 33 de la Constitución Política del estado, por lo que esta Presidencia a mi cargo designa a los ciudadanos diputados Cuauhtémoc Cadena Pérez, Joaquín Rosendo Guzmán Avilés y Leticia del Carmen García Perea, para que se sirvan introducir a este recinto legislativo al ciudadano ingeniero Rolando Springall.

Por los efectos señalados se declara un receso en tanto que los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

Solicito al ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo se sirva pasar al frente de este presidium para tomarle la protesta de ley, pidiendo a los diputados y al público que nos acompaña se sirvan poner de pie.

Ciudadano ingeniero Rolando Springall Galindo:

“¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución federal de la República, la Constitución del estado de Veracruz y las leyes que de ambas emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua que se os ha conferido?”.

- EL C. ING. ROLANDO SPRINGALL GALINDO:

“Sí, protesto”.

- EL C. PRESIDENTE:

“Si así no lo hicierais, que el pueblo de Veracruz se lo demande”.

Gracias, ciudadano ingeniero Rolando Springall.

Felicidades.

Ruego a los diputados y al público que nos acompaña se sirvan tomar su asiento, solicitando a los diputados comisionados acompañen al ciudadano presidente del Consejo del Sistema Veracruzano del Agua, conducirlo al lugar que éste estime

pertinente, declarando un receso en tanto los diputados comisionados cumplen con su cometido.

TIMBRE

Se reanuda la sesión ordinaria.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, le ruego al diputado secretario tenga a bien dar lectura a la propuesta que presenta a este pleno la Junta de Coordinación Política, concerniente a la integración de la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año del Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado de Veracruz-Llave.

- EL C. PRESIDENTE:

Ciudadano diputado Armando José Raúl Ramos Vicarte

Presidente de la Mesa Directiva de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado

Presente

Honorable asamblea:

Los artículos 40 de la Constitución Política del estado, 41 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 75 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, disponen que en la víspera del día en que se concluyan los periodos de sesiones ordinarias, el Congreso del estado, mediante votación secreta y por mayoría de los diputados presentes, elegirán una Diputación Permanente compuesta por el 40% del total de los integrantes del Congreso, de los cuales la mitad actuará como propietarios y los demás como sustitutos.

De igual forma, se establece en los referidos preceptos legales que de entre ellos se elegirá una directiva compuesta por un presidente, un vicepresidente y un secretario.

Esta Diputación Permanente es la que deberá funcionar durante los recesos del Congreso, debiendo integrarse proporcionalmente según el número de diputados pertenecientes a los diversos grupos legislativos.

Es por ello que los diputados que integramos la Junta de Coordinación Política, ésta como órgano de gobierno del Congreso del estado, encargada de vigilar el óptimo ejercicio de las funciones legislativas y políticas, y con base en lo dispuesto por la fracción II del artículo 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, nos permitimos someter a la consideración del pleno, la siguiente propuesta de integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Primer

Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, para quedar como sigue:

Propietarios:

Dip. Armando José Raúl Ramos Vicarte, presidente
Dip. Sergio Penagos García, vicepresidente.
Dip. Ignacia García López, secretaria.
Dip. Francisco Montes de Oca López.
Dip. Ernesto Alarcón Trujillo.
Dip. Alfredo Marié Pecero.
Dip. Natalio Arrieta Castillo.
Dip. Julen Rementería del Puerto.
Dip. Yazmín de los Ángeles Copete Zapot.

Sustitutos:

Dip. José Adán Córdoba Morales.
Dip. Alfonso Vázquez Cuevas.
Dip. Guillermina Esquivel Kuri.
Dip. Marcelo Ramírez Ramírez.
Dip. Constantino Aguilar Aguilar.
Dip. Alberto Arango de la Huerta.
Dip. Raúl Zarrabal García.
Dip. Alejandro Salas Martínez.
Dip. José Joaquín Vivas Enríquez.

Dado en la sala de juntas Heriberto Jara Corona de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 27 días del mes de julio del año 2001.

Por la Junta de Coordinación Política

Dip. Ignacio González Rebolledo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI y Presidente de la Junta
(Rúbrica)

Dip. Alfonso Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Dip. Víctor Molina Dorantes
Coordinador del Grupo Legislativo del PRD

(Rúbrica)

Dip. Alonso Domínguez Ferráez
Del Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica, en contra)

Dip. Claudia Serapio Francisco
Del Partido del Trabajo
(Rúbrica, en contra)

Dip. José Luis Lobato Campos
Del Partido Convergencia por la Democracia
(Rúbrica, en contra)

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Habiéndose escuchado el contenido de la propuesta de la Junta de Coordinación Política que nos dio a conocer el diputado secretario, y toda vez que se trata de la elección de personas, procederemos a la votación de la referida propuesta mediante cédula, en términos de lo que dispone el artículo 149 del nuestro Reglamento, por lo que solicito al diputado secretario se sirva mandar a distribuir entre los diputados integrantes de esta Legislatura, las cédulas conteniendo el nombre de las personas propuestas por la Junta de Coordinación Política para la integrar la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave.

Antes solicita la palabra el diputado José Luis Lobato Campos.

Adelante.

Posteriormente la diputada Claudia Serapio, y para finalizar, el diputado Alonso Domínguez Ferráez.

- EL C. DIP. JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS:
Con su permiso, ciudadanos diputado presidente, diputado vicepresidente y diputado secretario del Congreso.

Compañeras y compañeros diputados.

Por considerar que los partidos del Trabajo, Verde Ecologista y Convergencia por la Democracia, independientemente de la superrepresentación en la que estamos en este momento dentro del Congreso del estado, ya que entre los tres representamos aproximadamente el 15% del electorado veracruzano, cuando nuestra presencia en este Congreso es tan solo del 6%, por considerar que no es posible entender que el legislador cuando hizo la Constitución, haya pretendido que las corrientes políticas que se encuentran representadas en el Congreso no pudiesen formar parte de la Diputación Permanente, por considerar que entendemos que ha faltado voluntad política para hacer la correcta interpretación de las disposiciones legales, por considerar que en un plano rigorista estrictamente jurídico, no es factible componer la Diputación Permanente de este honorable Congreso, haciendo caso exclusivamente de lo que marca nuestra Constitución, sin que ello esté reglamentado en ningún lado, puesto que en estas condiciones al PRI le tocarían el 5.4%, al PAN el 2.2%, al PRD el 0.8% y a cada uno de los tres partidos restantes nos tocaría el 0.2%, lo cual nos daría únicamente siete enteros y nos dejaría una Comisión Permanente integrada por 14 miembros, por considerar que dentro de la Ley Orgánica del Congreso del estado no hay ninguna disposición que nos permita hacer uso de restos mayores dentro del resultado de la división que pueda corresponder para integrar precisamente la Comisión Permanente.

Pero sobre todo, por considerar que en el pleno de este Congreso, nuestros tres institutos políticos están debidamente representados y tenemos uso de voz y voto dentro del pleno, y dentro de la Comisión Permanente integrada por el 40% del total, salen nuestros institutos políticos, y de acuerdo a la interpretación personal que los miembros de la Junta de Coordinación Política le hacen a los preceptos, simplemente de una plumada se pretende ignorar la presencia de nuestros partidos dentro de la Comisión Permanente de este Congreso.

Hemos firmado en contra de la integración de esta Comisión Permanente y ante la faz entera del estado, elevamos nuestra más enérgica protesta por la forma en que se está estableciendo esta Comisión Permanente para dirigir los trabajos.

Clave es que aun cuando no conformemos parte de la comisión permanente, podemos asistir a ella con derecho a voz y tendremos oportunidad de hacer valer los derechos que la ley nos establece.

Pero sí quiero que quede muy claro que los votos que representamos los tres partidos que hacemos alusión, son la misma cantidad de votos de los que tiene el PRD en la pasada elección de diputados, es la mitad de los votos que tiene el Partido Acción Nacional y un poquito menos de la mitad de los votos que tuvo el Revolucionario Institucional.

Sin embargo, a pesar de ello, a pesar de que los tres representantes de los partidos políticos citados, hemos estado de acuerdo en proponer un representante común de

nuestros tres institutos políticos, esto no ha podido culminar en una demostración política de entendimiento mutuo.

Para evitarlo propondremos en el próximo periodo ordinario de sesiones alguna reforma al artículo 27 de la Ley Orgánica del Congreso del estado, con objeto de que podamos los partidos políticos que no integren grupo legislativo en la forma en que ha estado diseñado el grupo legislativo, que podamos participar dentro de la composición de la comisión permanente.

Esperamos que para esta composición de la comisión permanente, en el tercer receso de trabajo podamos ya haber logrado estas reformas, para lo cual pediremos oportunamente, sobre todo, a nuestros compañeros diputados de la bancada de Acción Nacional, su respaldo para que estas reformas, únicamente la ley orgánica es la que podría ser objeto de una adición en su artículo 27 y eso nos permitía estar en condiciones de poder participar cualesquiera de las corrientes políticas representadas en el Congreso, dentro de la comisión permanente.

Ojalá y haya disposición de nuestros compañeros diputados para que puedan hacerse las adecuaciones legales necesarias, a efecto que en lo subsecuente, tanto en el pleno del Congreso, que ya están, como en la comisión permanente, todas las corrientes políticas representadas puedan tener acceso en un plano de igualdad o de proporcionalidad, con respecto a la integración que tengan en el Congreso.

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado José Luis Lobato Campos.

Se le concede el uso de la voz a la diputada Claudia Serapio Francisco, sobre el punto.

- LA C. DIP. CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO:

Muchas gracias, diputado presidente.

En el caso de la integración de la permanente de este Congreso, nosotros estamos en total desacuerdo. Interpretar la democracia de manera numérica, única y exclusivamente nos condena a matar el verdadero espíritu de la garantía de la libertad. Por número claros, no nada más sobraríamos tres diputados o seríamos incómodos, sobraríamos todos los que llegamos por la vía de representación proporcional y esa interpretación para nosotros es la más primitiva de la democracia.

El concepto de equidad o no lo comprenden o no lo comparten los partidos políticos. El anacrónico esquema del que gana, gana todo, y el que pierde, pierde todo, es propio de las primitivas acciones bélicas, no es congruente con las democracias modernas.

La tolerancia, la pluralidad, el reconocimiento político del adversario y la equidad son elementos indispensables de la vida política en Veracruz. Evidentemente Veracruz está alejado de todo ello. Las posiciones irreductibles y fundamentalistas de la clase política veracruzana son sus características principales. Los partidos políticos con mayor representación en esta Soberanía invocan al estado de Derecho y el ajuste estricto al marco de la ley, de manera sesgada y subjetiva.

No están practicando la voluntad política ni el espíritu democrático en sus decisiones, no miden con la misma vara cuando sienten que afectan sus intereses. El Partido del Trabajo está claro de que equidad no quiere decir igualdad, pero sí exige trato digno, institucional y justo.

Hoy no encontramos equidad en esta Legislatura y lo planteamos de manera objetiva, con el ánimo de integrar las diversidades y respetando a las mismas, de manera, de nada sirve la publicidad gubernamental sobre los valores de la democracia si en los legislativos se hace todo lo contrario. Así, sólo se producen enconos estériles y utilización perversa del discurso democrático.

En esta LIX Legislatura, todos los acuerdos deberían ser con firme convicción integrada a todas las partes, en la toma de decisiones y en la ejecución de los mismos.

La pluralidad es característica indiscutible de la sociedad veracruzana. No podemos ni debemos negarlo, los partidos políticos mayoritarios deben mostrar en los hechos, apertura democrática. Hoy la sociedad se expresa de manera diferente en sus formas. Nadie es dueño de la verdad absoluta. No es posible que hace 40 años exigiera apertura y equidad democrática y hoy se hace exclusión y cerrazón política.

De nueva cuenta, convocamos a la reflexión a nuestros compañeros y compañeras diputadas, para que en un marco de civilidad y buena fe, defendamos nuestras posiciones y convicciones con apego a la ley y a las bases esenciales de la democracia.

La democracia es mucho más que números fríos, es deseo y convicción integradora de todas las diversidades que conforman nuestra Legislatura.

Aquel país donde se intenta mantener el bipartidismo hegemónico y un sistema electoral y de representación verdaderamente antidemocrático, ha quedado invalidado por sí mismo. Intentar imponer el bipartidismo en Veracruz, además de imposible es absurdo, irresponsable y fuera de toda lógica política.

No hay avance democrático cuando se intente extinguir al adversario. En ningún momento de la historia, las posiciones fundamentalistas e intransigentes han dado paso al desarrollo y a la armonía. Reconocemos a nuestra contraparte, es esencial para nuestro propio desarrollo.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputada Serapio Francisco.

Tiene el uso de la voz el diputado alonso Domínguez Ferráez, sobre el punto.

- EL C. DIP. ALONSO DOMÍNGUEZ FERRÁEZ:
Con su permiso, diputado presidente.

Bueno, obviamente que en todo lo que mencionan nuestros compañeros diputados Lobato Campos y Claudia Serapio, estamos de acuerdo. Yo creo que aquí toca la parte de lo que es voluntad política, fuera de lo que es el estricto apego a la legalidad.

Yo sí quiero señalar y porque siento el derecho y la obligación de hacerlo, puesto que ya tuve a bien participar en una Diputación Permanente, y que se consistió como un desgaste político dentro de esta cámara.

Yo sí quiero señalar la falta de voluntad política que tuvieron en esta ocasión y nuevamente nuestros compañeros diputados de Acción Nacional, al querer prohibir y no permitir, no abrirse al diálogo para que los partidos, como siempre lo han dicho, los partidos pequeños podamos participar en esta Diputación Permanente.

Una Diputación Permanente, que si hubiera existido esa voluntad, se hubiera conformado con cuatro diputados de oposición. Lo importante es sumar en la oposición y ya ahora nuevamente con esa actitud caprichosa, seguimos fortaleciendo a otros partidos con sus seis posiciones, quedándose Acción Nacional con dos y el PRD con una, con una posición.

Yo quiero pensar y estoy seguro que la democracia no nada más llega porque se dice, sino porque se actúa en ella y se practica, y que los menores, los débiles, entre nosotros nos tenemos que apoyar.

No veo tal voluntad. Allá ustedes, queda de ustedes. Pudimos yo creo que conformar una nueva Diputación Permanente con un bloque opositor de cuatro, pero bueno, ya será, será ya después de recibir las cédulas como del pasado.

Pero pues retomando las palabras que nos ha comentado el diputado Penagos, pues yo quisiera también mencionarlas. Definitivamente, al que obra mal se le pudre el alma.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alonso Domínguez Ferráez.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, de conformidad con lo que usted dispuso, me permito solicitar al personal de apoyo de esta Mesa Directiva, distribuya entre los diputados las cédulas correspondientes para la elección de la Diputación Permanente.

(Se distribuye las cédulas)

Diputado presidente, me permito informarle a usted que habiéndose realizado la votación correspondiente, existen 32 cédulas a favor de la propuesta presentada por la Junta de Coordinación Política respecto de la integración de la Diputación Permanente que deberá funcionar durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del estado, 9 cédulas en contra de la propuesta y 1 cédula en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado secretario.

En razón de lo anterior, esta Presidencia a mi cargo declara que han sido electos para integrar la Diputación Permanente que funcionará durante el Segundo Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, a los ciudadanos diputados: un servidor como presidente, diputado Sergio Penagos García como vicepresidente, Ignacia García López como secretaria, Francisco Montes de Oca López, diputado Ernesto Alarcón Trujillo, diputado Alfredo Marié Pecero, diputado Natalio Arrieta Castillo, diputado Julen Rementería del Puerto y diputada Yazmín de los Ángeles Copete Zapot, como propietarios; y sustitutos, diputado José Adán Córdoba Morales, diputado Alfonso Vázquez Cuevas, diputada Guillermina Esquivel Kuri, diputado Marcelo Ramírez Ramírez, diputado Constantino Aguilar Aguilar, diputado Alberto Arango de la Huerta, diputado Raúl Zarrabal García, diputado Alejandro Salas Martínez y diputado José Joaquín Vivas Enríquez.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, se le concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Alonso Domínguez Ferráez, del Partido Verde Ecologista de México, a fin de que se sirva dar a conocer a esta asamblea su pronunciamiento sobre el libramiento de Xalapa y afectación al bosque de niebla.

- EL C. DIP. ALONSO DOMÍNGUEZ FERRÁEZ:

Con su permiso, diputado presidente.

Recientemente se ha manifestado en diversos medios de comunicación y por declaraciones del secretario de Desarrollo Regional, la posibilidad de construcción de un libramiento de la ciudad de Xalapa que pase hacia el occidente de esta capital, justo por donde existen importantes fragmentos de bosques mesófilo de montaña.

Asimismo, diversas organizaciones civiles ambientalistas y especialistas en la materia, se han manifestado en contra de que este proyecto se haga por la ruta especificada, ya que se dañaría severamente el equilibrio ecológico de la región. Sin embargo, nadie a ciencia cierta sabe hasta dónde este proyecto es algo real o solamente es un mero rumor.

Es de todos conocida la manera con que acostumbra hacer los proyectos la secretaría que encabeza el ingeniero Gustavo Nachón, ya que pasando por alto la normatividad, nunca presentan una manifestación de impacto ambiental, y como dicen, ahí sobre la marcha van viendo cómo responde la sociedad ante el deterioro ecológico que causan sus obras.

Basta sólo recordar el intento de proyecto de construcción de la autopista Coatepec-Huatusco-Córdoba, que le costó una denuncia ante el Ministerio Público por daños en propiedad ajena y por destrucción de varias hectáreas de bosque mesófilo de montaña, en las inmediaciones de Huatusco; y la construcción del paso vehicular inferior Las Animas, en Xalapa, que se realizó sobre una hectárea de la reserva ecológica Garnica y que le costó el llamado de atención por parte del gobernador.

Debido a esto, la ciudadanía siente temor de que este proyecto sea un atentado más, por parte de la Secretaría de Comunicaciones, hacia al patrimonio natural de los veracruzanos.

Independientemente que coincidimos con la postura de las asociaciones civiles, de rechazar cualquier atentado contra la biodiversidad del estado, como lo sería la construcción del libramiento sobre los últimos reductos de bosque de niebla de la región, como representante popular, creo que dicho proyecto debe cubrir todo el procedimiento que marca la legislación ambiental particular del estado.

Consideramos que este proyecto queda contemplado dentro de los incisos I y II del artículo 39 de la Ley Estatal de Protección al Ambiente, que estipula que debe requerir previamente de autorización en materia de impacto ambiental de la Secretaría de Desarrollo Regional y cumplir con todo lo estipulado en la sección quinta del capítulo segundo de la misma ley.

Quiero a través de esta tribuna hacer la solicitud a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, que según lo estipula el artículo 43 de la misma, ponga a disposición

del público la manifestación de impacto ambiental de la obra que se pretende realizar y publique un resumen en los principales periódicos del centro del estado.

Debo comentar que si queremos ahorrarnos discusiones en los medios de comunicación, la información debe fluir. Recordemos que todo este debate es producto de la desinformación.

En caso de que se haya iniciado un procedimiento de evaluación, quiero también solicitar a la Secretaría de Desarrollo Regional, se lleve a cabo una consulta pública previa a la calificación respectiva, según lo marca el citado artículo 43.

Es necesario aclarar que al igual que las asociaciones civiles, el Partido Verde Ecologista no está en contra del progreso, estamos a favor de esta importante obra que significaría un paso más hacia el desarrollo de la región. Sin embargo, consideramos que este desarrollo debe ser sustentable y en armonía con el ambiente, aun más si se cuenta con otra alternativa, tal como lo es el trazado del libramiento por la parte nororiental de la zona conurbada.

Compañeros diputados, además de que no debemos permitir un atentado ambiental de esta magnitud, en cumplimiento de nuestra facultad de fiscalizar al Poder Ejecutivo, tampoco debemos permitir que pase por encima de las leyes que emana esta Soberanía.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Alonso Domínguez Ferráez.

Informo a la asamblea que obra ya en poder de esta Mesa Directiva, el oficio signado por el licenciado Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, mediante el cual manifiesta su opinión respecto con el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, remitido por la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal que en término de lo dispuesto por la fracción III del 115 de nuestro Reglamento se le hizo llegar, en virtud de no ser del todo conforme al proyecto de iniciativa que presentara este Congreso local, por lo que le solicito al diputado secretario tenga bien dar lectura a dicho documento.

- EL C. SECRETARIO:

Xalapa-Enríquez, a 30 de julio de 2001

Oficio número 281/2001

Ciudadanos diputados, presidente y secretario.

Honorable LIX Legislatura

Congreso del estado
Presente

En atención a su oficio fechado el día de hoy, relativo a las modificaciones que tuvo a bien efectuar esa Soberanía, a la iniciativa presentada por este Ejecutivo a mi cargo, para su análisis, discusión y en su caso, aprobación referente a la Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, en uso de la facultad que me confiere la fracción III del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, me permito expresar mi opinión favorable a las modificaciones propuestas por ese honorable Congreso.

Atentamente
Sufragio efectivo. No reelección

Lic. Miguel Alemán Velazco
Gobernador del Estado
(Rúbrica)

Es todo, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:
Gracias, diputado secretario.

Toda vez que la opinión del Ejecutivo estatal fue conforme al dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, en términos de lo preceptuado por la fracción IV del artículo 115 del Reglamento para el Gobierno del Poder Legislativo, procederemos sin más dilación a su votación, por lo que en primer término, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo general el dictamen con proyecto Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:
Habiéndose realizado la votación en lo general del dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, me permito informar a usted que existen 42 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Esta Presidencia declara aprobado en lo general el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios.

En razón de lo anterior, se consulta a la asamblea si es de aprobarse en lo particular el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios. En votación nominal, comenzando por mi derecha, sírvanse manifestar el sentido de su voto, poniéndose de pie y diciendo en voz alta su apellido.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente, habiéndose realizado la votación en lo particular del dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, me permito informar a usted que existen 42 a favor, 0 votos en contra y 0 votos en abstención.

Es cuanto, diputado presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Por consiguiente, esta Presidencia declara que ha sido aprobado en lo particular el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios.

Habiéndose aprobado en lo general y en lo particular el dictamen con proyecto de Ley para la Transferencia de Funciones y Servicios Públicos del Estado a los Municipios, conforme a lo establecido por el artículo 35 de la Constitución Política del estado, tórnese al titular del Poder Ejecutivo, para su promulgación y publicación correspondiente en la Gaceta Oficial del estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, concerniente al pronunciamiento del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, sobre el ayuntamiento de Tantoyuca, Veracruz, se le concede el uso de la voz al ciudadano diputado Joaquín Juárez del Ángel, a fin de que se sirva dar a conocer a esta asamblea el citado pronunciamiento.

Lo hará el diputado Natalio Arrieta Castillo.

- EL C. DIP. NATALIO ALEJANDRO ARRIETA CASTILLO:

Con su permiso, señor presidente.

Honorable asamblea:

Compañeras y compañeros diputados.

Señoras y señores representantes de los medios de comunicación.

En reiteradas ocasiones, en esta tribuna, los diferentes partidos políticos que conforman esta LIX Legislatura, hemos manifestado que se debe respetar la ley por encima de intereses particulares o de grupo, premisa que seguimos compartiendo.

También se ha manifestado que se han dejado correr los conflictos, como es el caso de Coyutla y Sochiapa, se ha argumentado la falta de sensibilidad política y capacidad de diálogo, argumentos no compartidos.

Hay quienes le han apostado a la violencia como el único camino para la solución de problemas, otros han aprovechado los conflictos para atraer los reflectores y crearse una imagen, la mayoría de las veces con fines partidistas. Por ejemplo, se ha declarado a los medios de comunicación que en Coyutla hay grupos armados, que Sochiapa está respaldado por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) o que en el estado hay ingobernabilidad.

Nos preguntamos, ¿cuál es el objetivo de estas declaraciones? Sólo una persona carente de sentido común no lo vislumbraría: el único objetivo es desestabilizar a un gobierno que está haciendo las cosas bien.

Por todo ello, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional viene a esta tribuna a manifestar su posición con respecto a que prevalezca la aplicación de la ley, en aras de ser congruentes en el decir y hacer, y por las múltiples declaraciones que han vertido los diferentes partidos políticos a los medios impresos de comunicación, de respetar éstas, porque no se puede estar exigiendo lo que no se está dispuesto a cumplir.

Nos pronunciamos porque se siga privilegiando el diálogo como única vía a la solución de los problemas, no sólo de un municipio, sino de la ciudadanía en general. Las mesas de negociación deberán estar de manera permanente hasta llegar a resultados concretos, en donde lo único que impere sea el respeto a las decisiones mayoritarias.

Nos pronunciamos porque se aplique la ley en el caso de nepotismo de Tantoyuca, basados en la denuncia que presentaron ante esta honorable Legislatura del estado, el día 4 de abril de 2001, los regidores quinto, sexto y séptimo del honorable ayuntamiento de ese municipio, doctor Jesús Gilberto Lince Molina, doctora Irene Hernández Cuevas y el profesor Semey Hernández Mendo, respectivamente, y a la Ley Orgánica del Municipio Libre, artículo 115 párrafo XXXI, que a la letra dice: “Artículo 115. Los servidores públicos deberán: XXXI. Responsabilizarse por el incumplimiento de las obligaciones que les impongan esta ley y demás leyes del estado, conforme a los supuestos en consecuencia previstos en la Constitución Política del estado, en esta ley y en la ley en materia de responsabilidad de los servidores públicos. Queda prohibido

designar a empleados o servidores públicos para desempeñar puestos de confianza a persona alguna a quien le ligue parentesco consanguíneo o por afinidad en línea recta o colateral hasta el cuarto grado, con edil o servidor público municipal. Esta prohibición alcanza a los cónyuges y a las persona ligadas a ellos hasta segundo grado. Estarán exceptuados de esa prohibición a quienes se hubiesen laborado interrumpidamente como empleados de base en al ayuntamiento los últimos dos años”.

En Tantoyuca están en funciones como tesorero, el ingeniero Omar Guzmán Avilés, hermano del síndico único, Jesús Guzmán Avilés, y cuñado del director de Obras Públicas; arquitecto Ramón León Ruiz, hermano de la regidora cuarta, Martha Patricia León Ruiz, a su vez esposa del presidente del comité de feria, médico veterinario zootecnista Orlando Nava Torres; profesor Ernesto del Ángel Ahumada, secretario particular del presidente particular y cuñado del tesorero, ingeniero Omar Guzmán Avilés; Patricia del Ángel Ahumada, empleada del DIF municipal, es cuñada de tesorero y hermana del secretario particular del presidente municipal, que a la vez es esposa del contratista José Ocaña Zavala, que ganó la mayor parte de licitaciones en el trienio pasado; el profesor Manuel Maya González, oficial mayor suplente y tío del ciudadano presidente municipal; Alfredo Lara Argüelles, empleado municipal y hermano del presidente municipal; el ciudadano Juan Arrieta Arrieta, encargado de compras del honorable ayuntamiento y cuñado del presidente municipal; Hilda Zañiga Lara empleada municipal, sobrina directa del presidente municipal; Martín Lorenzo Cruz, empleado municipal y yerno del ciudadano Herculano de la Garza del Ángel, regidor octavo del honorable ayuntamiento; Epigmenio Guzmán Betancourt; sobrino en primer grado del síndico... del tesorero municipal, quien labora como inspector del rastro municipal; Héctor Vera Lara, sobrino en primer grado del presidente municipal y trabaja en comunicación social en el municipio; Orlando Marín del Ángel, sobrino político del tesorero municipal y sobrino directo del secretario particular del presidente municipal; C.P. Rosa Idalia Guerrero Cárdenas, sobrina de la regidora cuarta, Patricia León Ruiz y del director de Obras Públicas, arquitecto Ramón León Ruiz; Dolores Camargo, secretaria de la presidenta del DIF, cuñada del presidente municipal, esposa de un hermano; Idelfonso León Cárdenas, chofer de la camioneta de alumbrado público, primo hermano de la regidora cuarta y del director de Obras Públicas; licenciado Jair Ramírez Herrera, secretario de la presidencia municipal, que es sobrino de la esposa de un hermano del presidente municipal.

Por todo ello, ponemos a consideración de esta honorable Soberanía el siguiente

Punto de acuerdo

Único. Exíjase al presidente municipal de Tantoyuca que en término de cinco días hábiles informe por escrito acerca de esta denuncia.

Es cuanto, señor presidente.

- EL C. PRESIDENTE:

Gracias, diputado Natalio Arrieta Castillo.

Túrnese el presente asunto a la Junta de Coordinación Política, para sus efectos.

En término de lo dispuesto por los artículos 22 fracción IX y 38 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 38 fracción XVII y 42 del Reglamento Interior del Poder Legislativo, esta Presidencia a mi cargo designa a los ciudadanos diputados Ignacio González Rebolledo, Alfonso Vázquez Cuevas, Víctor Molina Dorantes, Claudia Serapio Francisco, Alonso Domínguez Ferráez, José Luis Lobato Campos, para que comuniquen al ciudadano Miguel Alemán Velazco, gobernador del estado, de la clausura del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LIX Legislatura del Congreso del estado, así como de la integración de la Diputación Permanente; a los diputados Ernesto Alarcón Trujillo, Leticia del Carmen García Perea, Rolando Eugenio Andrade Mora, para que hagan lo propio con el ciudadano licenciado Raúl Iván Aguilar Maraboto, presidente del honorable Tribunal Superior del Justicia del estado.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, pido a los ciudadanos diputados y público asistente se sirvan poder de pie.

“La honorable LIX Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz-Llave, clausura hoy, 30 de julio del año 2001, su Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional”.

Ruego a los ciudadanos diputados y público presente, se sirvan tomar asiento.

- EL C. SECRETARIO:

Diputado presidente.

Me permito informarle que se han agotado los asuntos listados en el orden del día que fuera aprobado por esta Soberanía.

- EL C. PRESIDENTE:

Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión ordinaria, solicitando a los diputados electos para integrar la Diputación Permanente, se sirvan trasladarse a la sala de sesiones de la propia diputación, y se exhorta a los diputados integrantes de las diversas comisiones permanentes de esta Legislatura para que se aboquen a dictaminar a la brevedad posible todos los asuntos que este Congreso les ha conferido.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA DECIMOCUARTA
SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ALEJANDRO SALAS MARTÍNEZ	11
ALONSO DOMÍNGUEZ FERÁEZ	9, 28, 29
CLAUDIA SERAPIO FRANCISCO	26
FRANCISCO MONTES DE OCA LÓPEZ	6
JOSÉ LUIS LOBATO CAMPOS	24
NATALIO ALEJANDRO ARRIETA CASTILLO	33

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Armando José Raúl Ramos Vicarte
Presidenta

Dip. Alfonso Gutiérrez de Velasco Oliver
Vicepresidente

Dip. José Luis Salas Torres
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Ignacio González Arroyo
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Alfonso Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Víctor Molina Dorantes
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Diputado José Luis Lobato Campos
Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Alonso Domínguez Ferráez
Partido Verde Ecologista de México
(Rúbrica)

Diputado Claudia Serapio Francisco
Partido del Trabajo
(Rúbrica)

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Ignacio Altamirano Marín

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruiz Carral
Elizabeth Solano López
Fabiola Meredith Martínez López
Lizbeth Cortez Jiménez
Gonzalo Peláez Cadena

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx